

DESCRIPCIÓN: SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CINTILLO CINEGÉTICO

Permiso, Concesión o Licencia

UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
OBJETO:	EXPEDIR CINTILLOS A LAS UMA QUE TENGAN AUTORIZACIÓN PARA SER UTILIZADO COMO MARCAJE EN EL ANIMAL, PARA PODER DEMOSTRAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA PIEZA O TROFEO.

REQUISITOS:

1- LLENAR FORMATO DE SOLICITUD DE CINTILLO DE COBRO CINEGÉTICO.	3- PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE DERECHOS
2- AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO CINEGÉTICO, EMITIDA POR LA MISMA DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	EFECTUADO EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO.

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1- SE RECIBE LA SOLICITUD EN VENTANILLA	4- SE ENTREGA AL PROMOVENTE
2- SE VERIFICA LA DOCUMENTACION	
3- SE ELABORA CINTILLO	

ATRIBUCIONES:

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE
CONVENIO PARA LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE FIRMADO ENTRE LA SEMARNAT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

FOLIO DE CINTILLO		VIGENCIA	ESPECIE	NOMBRE DE LA UMA	COSTO		
DEL	AL				RECIBO	FECHA	MONTO
A G O S T O 2 0 1 7							

En este mes no se presentaron solicitudes para la expedición de cintillos de cobro cinegético para aprovechamiento de especies de fauna silvestre